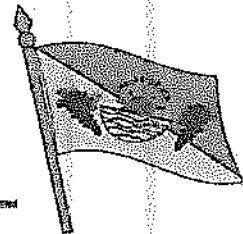




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 047 -2025-AMPI

Ica, 28 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA;

VISTO:

El INFORME N° 004-2025-GM-MPI, que sustentan la propuesta de la conformación de los Comités Especiales responsables de la organización y desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará la ejecución de las inversiones priorizadas y de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, así como a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2022-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y del Decreto Legislativo N° 1534, que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, por ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2025-MPI, emitido con fecha 24 de enero de 2025, se aprobó la lista de proyectos de inversión priorizadas que serán financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 establece que las Entidades Públicas que realizan el proceso de selección de la Empresa Privada se regirán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal;

Que, el numeral 30.1 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue;

Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora es competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el Artículo 32 y otros previstos en el Reglamento;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo;

Que, tal como se señala en el INFORME N° 004-2025-GM-MPI, resulta necesario designar a los Comités Especiales encargados de organizar y conducir los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiarán y ejecutarán los proyectos priorizados y la selección de las Entidades Privadas Supervisoras, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Comités Especiales encargados de la organización y conducción de los procesos de selección de las Empresas Privadas que financiarán y ejecutarán los Proyectos priorizados detallados a continuación, los mismos que estarán integrados de la manera siguiente:

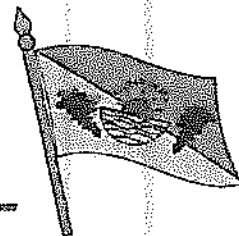
N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2245352
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		
2	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL IC-673 TRAMO PUENTE SANTIAGO - CENTRO POBLADO CACHICHE, DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2674379
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		
3	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LA VICTORIA, DESDE EL CENTRO POBLADO COMATRANA SECTOR CENTRAL, HASTA EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA	2644194
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		
4	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO, INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA TIERRA PROMETIDA DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2305537
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Comités Especiales responsables de organizar y conducir los procesos de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratarán para la supervisión de la ejecución de los Proyectos previamente priorizados. Los Comité Especiales estarán integrados por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2245352
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		
2	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL IC-673 TRAMO PUENTE SANTIAGO - CENTRO POBLADO CACHICHE, DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	2674379
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		
3	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LA VICTORIA, DESDE EL CENTRO POBLADO COMATRANA SECTOR CENTRAL, HASTA EL CENTRO POBLADO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA	2644194
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		
4	A. Hugo Alberto Tenorio Gallegos	A. Apolonio José Arango Morote	MEJORAMIENTO, INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA TIERRA PROMETIDA DEL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	2305537
	B. Juan Saúl Vera Torres	B. Arnaldo Hugo Espino Altamirano		
	C. Jenny Karina Ruiz Huarcaya	C. Armando Jesús Loza Aguilar		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que cada Comité Especial inicie sus funciones correspondientes a las fases de actos previos y/o el proceso de selección al día siguiente de haberles sido notificada su conformación y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, su Reglamento, normas complementarias y la presente Resolución;

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

